



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2009-MDS

Surquillo, 30 de Enero de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por las Señoras Regidoras Janet Matienzo Durand y Martha Mauricio Sobrino de Morillas respecto a la situación de la Institución Educativa Especial Surquillo N° 01, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- EXPRESAR el RECHAZO INSTITUCIONAL frente al pretendido cierre de la Institución Educativa Especial Surquillo N° 01, reconociendo su importante labor educativa e inclusiva que realiza a favor de sus educandos.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y de Juventudes la comunicación del presente Acuerdo a los órganos competentes del Ministerio de Educación y a la Institución Educativa citada, con el fin de coordinar acciones para apoyar la difusión de su actividad educativa en el Distrito.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 30 de enero de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.